

CONSTANCIA SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO: 13 de septiembre de 2022, en la fecha ingreso al Despacho el presente proceso con oficio No. 355-0880 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Chaparral. **INGRESA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.**



ANGÈLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO-TOLIMA

Ataco, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación 73-067-40-89-001-2021-00203-00.

Del Certificado de Libertad y Tradición allegado mediante oficio 355-0891 por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Chaparral, ofíciase a esta nuevamente para que proceda a corregir en la anotación No.3 del Certificado de Tradición el número de radicado del proceso que ordeno la medida de embargo, pues es para el proceso con número 2021-00203 y no como aparece allí 2021-00023, una vez realizado lo anterior se remita nuevamente el Certificado de Libertad y Tradición. Por secretaria ofíciase.

NOTIFÍQUESE,



SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº78**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: - **CONSTANCIA:** El día quince (15) de septiembre de 2022, no corrieron términos por cese de actividades convocado por asonal judicial, por lo que el estado se publica el día de hoy dieciséis (16) de septiembre de 2022.



ANGELICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS

Secretaria.